

Por Secretaria se procede a liquidar costas a la fecha en el presente proceso Ejecutivo Singular, Radicado 684444089001-2020-00067-00.

CONCEPTO	VALOR
Notificación Enviamos	\$120.000.00=
Agencias en Derecho	\$400.000.00=
TOTAL COSTAS.....	\$520.000.00=
Son: QUINIENTOS VEINTEMIL PESOS MCTE.	

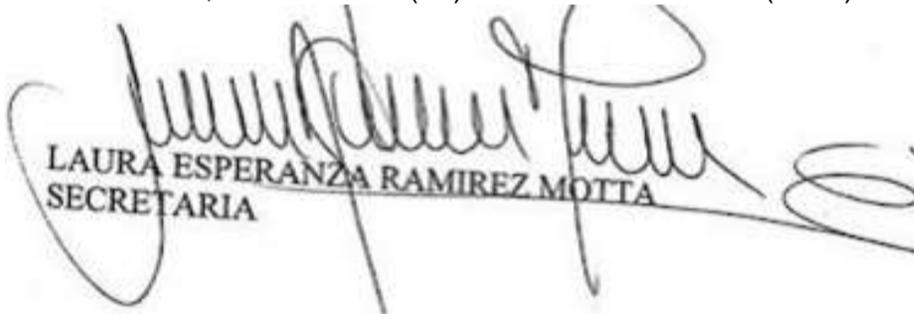
Matanza, Marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021).



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

Al despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar:

Matanza, Marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021).



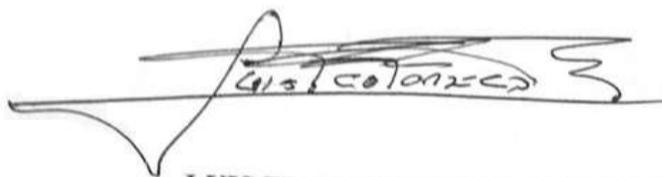
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Matanza, Marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Córrase traslado a las partes de la anterior liquidación de costas, por el término común de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE.



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
<p>Hoy se Notificó por Estado No. 030 El Auto de fecha <u>Marzo 12 de 2021</u>, Hora: 08:00 AM Matanza, <u>Marzo 15 de 2021</u>.</p>
<p>El secretario (a)  SECRETARIA</p>



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00022-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, Marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021).



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, Marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio. Sin que se objetara la liquidación de costas, realizada por la secretaria, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 030
El Auto de fecha Marzo 12 de 2021, Hora: 08:00 AM

Matanza, Marzo 15 de 2021.

El secretario (a) 